



CEMIFICACIONES COPIA DEL ORIGINAL
FECHA FEB 2025



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 092 -2025-GRL-GR

Belén, 24 de enero del 2025



Visto; el Memorando N°155-2025-GRL-GR, de fecha 24 de enero del 2025, la Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2023-GRL-GR, de fecha 02 de enero del 2023, mediante el cual se Designa, Resolución Ejecutiva Regional N° 092-2024-GRL-GR, de fecha 22 de enero de 2024, mediante el cual Ratifica la Designación y la Resolución Ejecutiva Regional N° 138-2024-GRL-GR de fecha 21 de febrero de 2024, mediante el cual se Rectifica el Error Material al Lic. Educ. **ALEXANDER TORRES ALEGRIA**, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Programas Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Loreto, exhortándole eficiencia y responsabilidad en las labores encomendadas, y;



CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 27867, **Ley Orgánica de Gobiernos Regionales**, establece en su artículo 21°, las atribuciones del Gobernador Regional, citando en el literal c) "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.";



Que, el artículo 77° del **Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa**, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala que: la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. **En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el estado;**



Que, del documento del Visto se tiene que se da por **concluida la DESIGNACION** al Lic. Educ. **ALEXANDER TORRES ALEGRIA**, a partir del 24 de enero de 2025, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4, Sub Gerente Regional de Programas Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución, por lo que de conformidad con las Normas Legales Vigentes se procede a expedir la Resolución respectiva;



Estando a lo dispuesto, con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública, Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto, y;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2022-GRL-CR, de fecha 11 de marzo de 2022;



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 092 -2025-GRL-GR

Belén, 24 de enero del 2025

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, la DESIGNACION al Lic. Educ. **ALEXANDER TORRES ALEGRIA**, a partir del 24 de enero de 2025, en el cargo de confianza como Director de Programa Sectorial III, Nivel F-4; Sub Gerente Regional de Programas Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto, agradeciéndole por los servicios brindados a la Institución.



Artículo 2°.- Notificar, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Loreto y al interesado conforme a Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Jorge Rene Chavez Silvano
Governador Regional

